

Delegación Diocesana de Pastoral
Familiar de Barcelona

SUGERENCIAS PARA UNA
PASTORAL DEL
MATRIMONIO
Y LA FAMILIA

Introducción

Estas sugerencias se prepararon en el año 2014 a la luz del Directorio Nacional de Pastoral Familiar y revisadas después de la publicación de la exhortación apostólica *Amoris Laetitia* de 2016 se continúan considerando consideraran válidas.

SUGERENCIAS PARA UNA PASTORAL DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

Reflexiones Preliminares

1.- DIGNIDAD Y GRANDEZA DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA

La llamada al amor y a la felicidad

1.- Dios es amor. Él ha establecido su relación con la humanidad desde el amor. A su vez, nada auténticamente humano puede estar o puede conseguirse al margen del amor. La realización de lo que es más específicamente humano, el amor y la comunión, constituyen la felicidad de la persona humana. Dios nos llama a la felicidad. Este deseo de Dios es para todo el mundo, no sólo para unos cuantos privilegiados.

2.- No hemos sido creados para vivir en la soledad. El hombre es un ser relacional; crece en la medida que establece relaciones con los demás. Todas las potencias humanas se desarrollan y maduran a través de la comunicación, el diálogo, en la medida que establecen vínculos profundos de unos con otros. El vínculo más profundo y más humano es el amor; el amor es la mayor vocación del hombre. Ha de estar siempre presente en todas las relaciones de la persona. Una relación sin amor siempre será imperfecta, tiene el peligro de no llegar a comprender al otro, de no valorar a las personas y tratarlas como un objeto, de recluir a uno mismo en un aislamiento destructor (FC 11).

El amor humano

3.- El amor humano se puede concretar en: el amor hacia todos los hombres por el cual se desea su bien; el amor hacia los pobres y los desheredados del mundo, que desea crezcan y disfruten de los medios necesarios para la vida, y se concreta en un compromiso de solidaridad; el amor a los niños que intenta ayudarlos en el crecimiento personal; el amor a los jóvenes, a los ancianos. Hay un amor más específico, el amor conyugal, en un darse totalmente a la persona amada para crear una comunidad de vida, de servicio a la sociedad y a la vida. Todos ellos son participación de aquél amor fuente de riqueza que es el amor de Dios. Manifiestan una parte de su riqueza y compromiso y lo simbolizan de distintos modos.

La comunión de vida

4.- El amor conyugal tiene una especificidad: la comunión de vida de un hombre y de una mujer, de manera responsable e irrevocable, en un compromiso ilusionado de llevar a cabo un proyecto de futuro, de conyugalidad, de mutua fidelidad. Responde a la vocación humana de vivir en comunión, de crear comunidad, de servir a la vida y de ser colaboradores en la mutua donación, a partir de la manifestación y la experiencia del amor en los gestos propios de sus personas de hombre y mujer, a través de los cuales se reconocen en relación plena físicamente, psíquica y espiritual, como expresión amorosa de la unidad plena y de la felicidad que comparten.

Comunión de vida institucionalizada

5.- El matrimonio es una institución que arranca desde el mismo inicio de la historia humana. Ya las antiguas culturas muestran la importancia que se le daba al inicio de la vida en común, a través de la celebración de fiestas,

ritos y ceremonias. La relación íntima y estable de dos personas, hombre y mujer, trasciende su misma voluntad, es un compromiso personal y social a la vez. La comunidad también se hace responsable de la institución, y que quiere garantizar aquella unión, no como una relación cualquiera, sino reconociéndola como importante para la estabilidad social, como fuente de vida y asegurando la firmeza que tiene que tener por encima de otras instancias sociales.

El amor humano conyugal crea familia

6.- Una de las vocaciones más profundas de la persona humana es la vocación a la paternidad y a la maternidad, fruto de la manifestación y compromiso del amor entre hombre y mujer. Está insertada en la profundidad del ser humano, en sus mismas estructuras biológicas y espirituales, que las configuran como hombre o mujer, predispuestos a dar vida y a hacerla crecer.

7.- El amor conyugal crea familia, comunidad de vida; de acogida de las personas. En el seno de la vida familiar es donde la persona crece, se sitúa en la sociedad, aprende a convivir, conoce y aprende a amar la riqueza y la importancia de los valores que han de regir su comportamiento, encuentra la seguridad psicológica que necesita, es estimulada al compromiso personal y social, se le ayuda a vencer posturas egoístas, se relaciona a través de la palabra y de los gestos, recibe atención afectiva, tierna y desinteresada que le ayuda a ser valorada y aceptada. Desde ella se adentra en una cultura, en la sociedad concreta, con sus riquezas y también con sus ambigüedades.

8.- La familia realiza una tarea única e insustituible, es el lugar donde las relaciones humanas no están dirigidas por intereses económicos, es el lugar de la experiencia de

gratuidad, donde la persona se siente valorada por sí misma.

La familia vive en un contexto cultural y social concreto

9.- Las condiciones de la vida familiar pueden encontrar ayudas o dificultades según su contexto social y cultural.

10.- El Concilio Vaticano II pone el acento en algunos hechos culturales y sociales que marcan, positiva o negativamente, la dignidad del matrimonio y de la familia (G.S:47); aspectos que la *Familiaris Consortio* también describe¹. Como positivos cabe destacar: la grandeza de las relaciones interpersonales en el matrimonio, la promoción de la dignidad de la mujer, la procreación responsable, la educación de los hijos, la necesidad de establecer relaciones entre las familias en la ayuda mutua material y espiritual, etc. Hay también signos negativos y preocupantes: una equivocada concepción de la independencia de los esposos, la ambigüedad de la autoridad paterna, la dificultad de la transmisión de valores, el aumento de divorcios, la plaga del aborto, el recuso de la esterilización, la mentalidad contraceptiva, etc.

Cambios sociales y estructurales

11.- La sociedad no es una realidad cerrada y estable sino cambiante, dinámica. En los últimos tiempos, la sociedad ha experimentado cambios profundos, principalmente en la legislación y en la praxis, que pueden crear confusión en muchos de sus miembros. Los principales cambios hacen referencia a formas alternativas al matrimonio, a la ampliación de su

¹ F.C. 6.

concepto, a las uniones homosexuales, a la relativización y pérdida de importancia social de la institución.

12.- Estos cambios no tienen que crear confusión entre los cristianos. La aparición de nuevas costumbres y nuevas leyes que ponen en duda la comunión estable de la vida y el amor conyugal, no significa que sean justificables ética o moralmente. Los cristianos valoramos el matrimonio como una comunión de vida heterosexual que tiene su fundamento en el amor responsable y comprometido y que se fundamenta en la naturaleza de la persona y en el plan de Dios, que pide “dejar padre y madre, unirse a la esposa y ser una sola carne” (Gn 2). Sin embargo, no siempre las formas de vida actual, la fuerza de los condicionamientos sociales o la misma problemática de las personas, ayudan a una comprensión y valoración del matrimonio y la familia. Hay grados de comprensión que precisan de tiempo, maduración, paciencia y diálogo. La familia, principalmente con el testimonio de los padres, quiere ayudar a los jóvenes en la comprensión del valor y del compromiso de la vida matrimonial, medio y fuente de la felicidad personal, por encima de otras ofertas sociales actuales, presentadas como alternativas al matrimonio.

Llamados a vivir el sacramento del matrimonio

13.- Un documento de la primitiva comunidad cristiana dice: «los cristianos no se distinguen de los otros hombres, ni por su tierra, ni por su habla, ni por sus costumbres... se casan como los demás, engendran hijos como todos². La Iglesia afirma que el matrimonio es un sacramento. Ello no significa que sea distinto naturalmente de los que no se casan por la Iglesia. El matrimonio pertenece al orden natural de la creación. En

² Carta a Diogonet V.

todas las culturas se ha reconocido siempre el valor institucional, la unión estable de un hombre y de una mujer, diferenciándola de otras uniones, en cuanto que el amor crea un vínculo firme y que proviene de la voluntad del mismo Dios, cuando dijo: “Dejará el hombre al padre y a la madre y se unirá con su esposa, y serán una sola carne” dándoles la misión de “crecer, multiplicarse y llenar la tierra”».

14.- Este amor se concreta en la exigencia de la entrega total generosa de la mutua donación; en la condición de estabilidad definitiva que conlleva la vida conyugal; que engendra un vínculo superior al derivado de la pertenencia a la propia familia; que exige fidelidad a la persona amada por encima de las circunstancias de futuro; de trabajo en el proyecto de vida en común; la apasionada aventura de servir a la vida en la procreación responsable, que hace al hombre colaborador y semejante a Dios. Todas estas tareas son comunes en todos los matrimonios, sean cristianos o no.

15.- La imagen del matrimonio fue empleada por los profetas del Antiguo Testamento para iluminar y hacer comprensible la relación de amor que Dios estableció con su pueblo, la Alianza. El profeta Oseas es el gran testimonio de cómo el Amor es capaz de perdonar, recomenzar, luchar con todas sus fuerzas para evitar la separación de la persona amada. La experiencia de Oseas es un signo del pacto de fidelidad de Dios con la humanidad, la alianza de amor con el pueblo a pesar de que éste le será infiel, un amor fiel para siempre. La elevación del matrimonio a un significado tan grande es también empleada por Jesucristo. En el N.T. Jesús se propone a sí mismo como el Esposo, el que hace la alianza definitiva en la humanidad (Mt 26,28; 1Cor 11,25). San Pablo eleva el simbolismo sponsal a su punto

culminante: significar la unidad y el amor de Cristo a su Iglesia (Ef 5,21-33). La Iglesia, fundamentándose en estos textos, afirma que el matrimonio es un sacramento, signo del amor de Jesús para los suyos, para la Iglesia, para toda la humanidad. Es signo de la voluntad de un amor irrevocable, definitivo, universal y salvador. Por la dimensión sacramental del matrimonio, Jesús viene al encuentro de los esposos (Gaudium et Spes 48). Su amor remite al mismo Dios, los abre, no sólo el uno al otro, sino también a una dimensión trascendental y cósmica, hacia todos los hombres. Los esposos participan de la riqueza de este simbolismo sacramental por su condición de bautizados, de hijos de Dios, que les ha hecho destinatarios de la Palabra y partícipes de los misterios de su amor salvador.

La familia como Iglesia doméstica

16.- El Concilio recuperó el concepto de Iglesia doméstica. Dice: *«En ésta, como iglesia doméstica, los padres han de ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe, tanto en la palabra como por su ejemplo, y ha de fomentar la vocación propia de cada uno, y especialmente la vocación sagrada³»*. Juan Pablo II retoma esta expresión en la Exhortación Familiaris Consortio (52) y en la Carta a las Familias (19).

17.- San Juan Crisóstomo dice a los maridos *“Convierte tu hogar en una Iglesia”* y San Agustín: *“Te imploro por aquél de quien has recibido este don, que tú y tu Iglesia doméstica os acordéis de incluirme en vuestras oraciones”*. En un principio los Padres de la Iglesia ponían el acento más bien en la vida espiritual, en la que el cabeza de familia, casi como un presbítero, recordaba y dirigía, en su propio hogar, las celebraciones

³ Lumen Gentium, 11.

y oraciones hechas anteriormente con toda la comunidad. El Concilio Vaticano y los documentos del Papa Juan Pablo II, ponen el acento en que el matrimonio y la familia participan de la misión propia de la Iglesia, la transmisión de la fe, la tarea de santificar y transformar la sociedad, el servicio de la hospitalidad y de la caridad.

Problemas en el proceso cristiano hacia el matrimonio y la familia

18.- La Iglesia quiere ayudar solícitamente a los jóvenes a hacer la oportuna preparación para celebrar el sacramento del matrimonio. Sabe que las exigencias y la riqueza del matrimonio cristiano hoy en día no siempre se entienden adecuadamente.

19.- El sacramento del matrimonio pide la aceptación total y definitiva de la persona amada. El amor conyugal no es un sentimiento o un estado emotivo fugaz que depende de sensaciones agradables, de experiencias puntuales, o que perdura mientras hay concordia y buena convivencia entre los esposos. El sacramento del matrimonio, por el hecho que conlleva amor definitivo y la aceptación incondicional del otro, y porque significa el amor de Cristo para con su Iglesia, vincula a los esposos de manera definitiva.

20.- Actualmente éste no es el pensamiento de muchos que quieren acceder al matrimonio cristiano. Creen que se fundamenta en el amor, pero que no conlleva un compromiso definitivo. Conscientes de que pueden variar los sentimientos, las circunstancias de la vida, que la vida actual les permite conocer a otras personas, no creen en la posibilidad de hacer un compromiso indisoluble y para siempre. La importancia creciente de los estados afectivos a la hora de tomar decisiones, la propaganda de los medios de comunicación que ensalza formas alternativas

al matrimonio, la posibilidad del divorcio civil, en casos conflictivos, y la propaganda superficial que se hace en ciertos ambientes, de la infidelidad, como una experiencia normal y liberadora, puede priorizar fácilmente comportamientos egoístas. También la reticencia al aceptar compromisos, dificulta comprender la grandeza del compromiso del matrimonio cristiano.

21.- Hay quien, por causa de la influencia de la cultura materialista y secularizada, ha abandonado la fe, teóricamente o práctica. Sin embargo, por causa de condicionamientos sociales, o debido a presiones familiares, o porque uno de los dos es creyente o simplemente lo desea, solicitan casarse en la Iglesia. El sufrimiento de los pastores en estos casos es mayor, al comprobar que faltan aquellas disposiciones necesarias de la fe exigidas para la recta recepción de los sacramentos. ¿Cómo solucionar adecuadamente la acogida y el respeto que merecen estas personas, con las exigencias de una auténtica recepción del sacramento del matrimonio?

22.- Por eso hay que ofrecer una orientación que ilumine a los futuros esposos en sus situaciones concretas. Conscientes de que no hay recetas para todo el mundo, nos proponemos presentar unos horizontes pastorales en orden a una correcta preparación al matrimonio, tanto para aquellos que lo hacen motivados por una auténtica fe, como para aquellos sobre los que deberemos hacer una “discreción de juicio” respecto a sus motivaciones, en vistas a dialogar sobre lo que pide y ofrece el evangelio.

El matrimonio es una vocación

23.- La vocación es una llamada a realizar algo fundamental para la persona humana. El hombre y la

mujer están llamados, por la misma naturaleza, a realizar una vida en común, a ofrecerse, una ayuda mutua en todos los momentos de su vida; para realizar, como dice el Concilio Vaticano II, una comunidad de vida y amor.

24.- “No es bueno que el hombre esté solo”. El Génesis presenta el matrimonio como una respuesta al mal de la soledad y como el cumplimiento de la vocación humana a formar una comunidad íntima, exclusiva, que incluso exige dejar a la propia familia. “Dejará el hombre al padre y a la madre...”. El matrimonio precisa de una gran generosidad interior, capacidad de renunciar incluso a las realidades más amadas, para llegar, sin condiciones, a crear una necesidad nueva, la propia familia, la propia comunidad.

25.- Vocación a la complementariedad, fundamentada en sus raíces biológicas: son hombre y mujer distintos y complementarios, cada uno con una función propia. Ambos tienen vocación de conocerse. Se descubren como distintos psicológicamente, con centros de interés de acuerdo con las propias especificidades, donde cada uno se expresa de acuerdo con su forma de ser y de su propia riqueza. También son distintos espiritualmente, cada uno con su forma de situarse ante el mundo, de amar, de vivir la experiencia evangélica.

26.- Vocación a compartir en exclusividad, no por afán egoísta, sino para llegar a la máxima unidad y plenitud en orden a una mayor fecundidad personal y social. El amor que unifica sus vidas, lo manifiestan con gestos que les son propios y que no pueden compartir con los demás, para expresar la exclusividad y la fidelidad de la donación mutua. En la medida en que así lo vivan, será más auténtica su comunidad de vida.

27.- Vocación a ofrecer y a enriquecer la sociedad en la que educaran a sus hijos de manera responsable. Vocación también a la solidaridad, con todo lo que requiere su participación y construcción del bien común y de la justicia. Vocación a promover el matrimonio y la familia, trabajando conjuntamente con otras familias y según sus legítimas opciones políticas, para que la sociedad y los poderes públicos respeten y favorezcan la vida familiar, pilar fundamental de la sociedad, y faciliten a que los jóvenes puedan acceder a ella a través de las convenientes políticas de ayudas familiares.

Ambigüedad actual del entorno conyugal y familiar

28.- A menudo todo este proceso es difícil de comprender y de realizar. Los condicionamientos sociales, las costumbres, las legislaciones, las presiones, el ambiente actual, etc., no ayudan a los esposos y a la familia a vivir en profundidad y generosidad su vocación. El matrimonio y la familia viven también condicionados por estructuras de pecado, difíciles de superar si no están apoyados por una comunidad cristiana más amplia que les fortalezca. En este camino no deben acobardarse, y han de vigilar que no sean las mismas personas las que, por su debilidad, cansancio, falta de generosidad o egoísmo, por opciones concretas decididas con pleno conocimiento y libertad, destruyan o pongan en peligro la unidad de la vida conyugal y familiar.

26.- Hay que reconocer la fuerza actual de la mentalidad y del ambiente social, con la presentación de nuevas formas alternativas a la familia, que pretenden ser liberadoras, que se ofrecen como exigencias y expresión de la vida moderna. Formas de pensar muy normales en la mentalidad juvenil tales como la importancia de la emotividad como criterio del auténtico amor, la felicidad

entendida como experiencia sensible y medio de la estabilidad conyugal; el cambio de la pareja ante las contrariedades de la convivencia, y el creer que el compromiso definitivo es algo opresor y regresivo para el bien de la persona, pueden dificultar los caminos del auténtico amor y felicidad de la vida conyugal.

2.- EL CAMINO CRISTIANO HACIA EL MATRIMONIO

La necesidad de prepararse para la recepción del sacramento

30.- Las celebraciones del matrimonio en la Iglesia han de ser consecuencia de una preparación conveniente, por ser celebraciones de la vida de Jesucristo, celebraciones de la salvación que nos ofrece. De la actitud y la disponibilidad de quienes lo celebran no depende únicamente la comprensión del sacramento, sino la posibilidad de recibir sus frutos.

31.- El sacramento del matrimonio es una celebración de la fe. Es el momento en el que, como un don del amor de Dios, el hombre y la mujer, por amor, se aceptan y se vinculan para siempre en su libre y recíproca donación. El amor les remite el uno al otro, les remite también a Dios y a la Iglesia y a la comunidad de fe a la que pertenecen.

32.- Siguiendo las pautas de la *Familiaris Consortio* de Juan Pablo II, hay que preparar el matrimonio en tres etapas: preparación remota, próxima e inmediata.

Preparación remota a la celebración del matrimonio

33.- Es fácil entender que el amor, como realidad natural, es un bien para todas las personas; no es tan fácil comprender la significación cristiana del sacramento. Llegar a descubrir su riqueza depende del conjunto de las instancias en las que se encuentra sumergida la persona. Éstas son, las personas que se casan, la familia a la cual

pertenecen, la comunidad cristiana y la sociedad. Tiene mucha importancia el conjunto de instancias que han ayudado a la formación de la dimensión espiritual y cultural de la persona.

34.- Hay una preparación remota, la de la propia familia, aquella que comunica la primera experiencia de la vida, de convivencia, de los valores y de la fe. Esta preparación remota permite entender cuál es el punto de partida de quienes quieren casarse. Es la primera fuente de sentido para la persona.

35.- También es importante la formación recibida de las instituciones que han ayudado a la formación personal y cultural, y a hacer la síntesis de esta formación con la fe cristiana. Actualmente se ha de partir del hecho que algunas de estas instancias no sólo son escépticas, sino que a menudo son contrarias a favorecer y reconocer la dimensión espiritual y trascendente de la persona.

36.- Es importante la vivencia de la fe y el cómo la ha presentado la propia Iglesia, en concreto, la transmitida y vivida en la catequesis de la primera comunión y de la confirmación. Estas experiencias pueden ser de gran ayuda para la preparación del matrimonio.

Preparación próxima a la celebración del matrimonio

37.- Entendemos como tal a la que se realiza a partir del momento en el que los novios han decidido casarse, y lo solicitan a la Iglesia.

38.- Esta etapa de labor pastoral ha de tener en cuenta muchos aspectos porque la realidad social es cada vez más compleja y requiere de todos los que se dedican a ella, una actitud a su vez fiel y ágil. Por eso comenzamos hablando de dos aspectos centrales de toda acción

pastoral con los novios: sus objetivos y la actitud que necesitan.

Objetivos de la pastoral prematrimonial

39.- El objetivo primero y más importante es que los novios vivan la celebración del sacramento del matrimonio como la decisión de una entrega mutua fundamentada en un amor pleno, generoso, fiel, definitivo, abierto a la procreación de los hijos y al bien de la Iglesia y de la sociedad. Y a su vez, como un acto vivo de fe en el Señor Jesús, de acogida de su Espíritu de amor y de fidelidad, de comunión con la comunidad eclesial.

40.- Este objetivo se introduce en el objetivo más general, que ilumina toda la tarea pastoral eclesial. El diálogo con los novios intenta que la celebración del sacramento del matrimonio sea vivida, por parte de los que se casan, como el punto de partida para una vida conyugal, matrimonial y familiar según el Espíritu del Evangelio de Jesús, hecho de amor generoso y fiel, de servicio y de paz.

41.- Obviamente estos objetivos no se pueden conseguir nunca completamente, pero es muy necesario que todos los agentes de la pastoral con los novios siempre los tengan como objetivo de ser y razón de su trabajo y les ayude a reorientar constantemente las tareas concretas que realizan, para que respondan a la misión pastoral de la Iglesia en nuestro mundo.

Actitudes de los agentes de la pastoral prematrimonial

42.- Tanto la diversidad de situaciones de los novios que se acercan a la Iglesia como la grandeza de los objetivos que se intentan conseguir, piden de los agentes

de la pastoral prematrimonial unas actitudes que van más allá de la simple capacidad técnica y entran en el ámbito de la experiencia de vida conyugal, evangélica y eclesial. La actitud de acogida es la primera. Que los novios encuentren comunidades y personas acogedoras es de vital importancia para la pastoral prematrimonial. Los novios se acercan a la Iglesia en el momento de hacer una de las opciones más decisivas de su vida. La dimensión de encuentro personal ha de ser más central y preparado que la burocrática.

43.- Para muchos jóvenes, quizás ésta sea la experiencia, después de muchos años, de un nuevo contacto personal con la Iglesia. Encontrarse acogidos en una conversación cálida, distendida, en la que experimenten que la Iglesia valora su persona y que les ofrece un tiempo de preparación para comenzar con ilusión la unión de sus vidas, puede ser de vital importancia por lo que piensen de la Iglesia y de la fe.

44.- Al lado de la acogida, los agentes pastorales han de tener la capacidad de dialogar. La acogida no es sólo una manifestación de amabilidad. Ha de ser el ámbito que ayude a los novios a reflexionar y a prepararse. Por eso es necesario que los que los acogen estén abiertos al diálogo y sean capaces de promoverlo. Es en el ámbito del diálogo donde podrán acompañar a los jóvenes a reflexionar, a analizar de manera crítica el mundo en el que vivimos y sus evidencias, a buscar y a valorar el mensaje evangélico sobre el amor fiel y la confianza en Dios, a preparar la celebración y a preparar una vida futura según el Espíritu evangélico.

45.- Acogida y capacidad de diálogo no son únicamente estrategias para conseguir el éxito; son actitudes que se fundamentan en la fe y el amor evangélicos. Acoger y dialogar manifiestan un espíritu de

amor a los jóvenes que se acercan a la Iglesia, de fe en la obra del espíritu, de confianza en la luz del Evangelio, capaz de despertar también en nuestro mundo la apertura a la fe y a la vida cristiana.

46.- El clima de acogida y de diálogo acompañando a los novios hacia una celebración consciente y hacia una vida familiar cristiana, es el modo concreto de llevar a cabo la evangelización que nuestro mundo necesita y que la Iglesia está llamada a realizar. El diálogo sencillo y cordial entre los jóvenes que se acercan a pedir el sacramento del matrimonio y los representantes de la comunidad que les acogen, es una realización diaria y fecunda de la misión evangelizadora de la Iglesia en nuestro mundo de hoy.

Las exigencias en función del espíritu

47.- La pastoral prematrimonial no consiste en exigir que los novios hagan unos cursillos, sino que es el intento de ayudar a los novios a prepararse debidamente para la celebración, para hacerles descubrir la riqueza del estado conyugal, de sus consecuencias a partir del don del sacramento del matrimonio, a través de medios como cursillos, diálogos, acogidas, jornadas de reflexión, etc.

48.- En la oferta pastoral de preparación al matrimonio es importante que, a nivel parroquial y en los centros de preparación matrimonial, los responsables y los agentes de pastoral, conozcan y trabajen de acuerdo con los objetivos propuestos por la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar que, necesariamente, deberán adaptarse a las diversas mentalidades y posibilidades culturales, sociales y personales.

49.- Hay que evitar que progrese una cierta mentalidad legalista, según la cual los novios se presentan a las parroquias sólo para pedir los “papeles para casarse”

porque ya se han preparado en tal lugar, o en tal institución, o personalmente con tal sacerdote. Toda colaboración pastoral es buena cuando está coordinada. Contrariamente se puede dar la sensación de que hay una falta de planificación, que no ayuda para nada ni a unos ni a otros. Es conveniente que las instancias pastorales no parroquiales que colaboran en la preparación prematrimonial propongan a los novios que, antes de la preparación al matrimonio que les ofrecen, hagan la solicitud de matrimonio en la Parroquia correspondiente para evitar todo tipo de suspicacias o planteamientos distintos y diálogos reiterados. Es la Parroquia quien tiene la responsabilidad pastoral y canónica de la preparación al matrimonio; a ella le pertenece ofrecerla en primer lugar, o bien recomendar dónde poder hacerla adecuadamente.

Situación personal de quienes se acercan a recibir el sacramento del matrimonio

50.- Cada vez son más diversas las situaciones culturales, personales y religiosas de quienes se casan en la Iglesia. Muchos solicitan el sacramento de matrimonio después de años alejados de la Iglesia. Una minoría han seguido el proceso de haber participado de la catequesis infantil, en la posterior pastoral de adolescentes y, finalmente, en reuniones de jóvenes. Por eso, no son pocos los que se acercan con una actitud difícil de describir, ya sea por desconocimiento o miedo a encontrar un ambiente exigente y burocrático, cuando no de reticencia y, sin lugar a dudas, con ganas de celebrar un matrimonio solemne y agradable. Este nuevo contacto con la Iglesia, tiene mucha importancia para facilitar la relación y crear un clima adecuado. Es cierto que, quizás, algunos pidan casarse en la Iglesia por razones sociales e históricas, no para dialogar sobre la fe sino para “pedir”

un sacramento. La actitud de acogida y diálogo promovida por el Concilio Vaticano II ha de llegar también aquí. Hay que acoger a cada persona que se acerque como hijo de la Iglesia aceptarla como es, valorar todo lo que hay en ella de bien y de verdad y acompañarla a partir desde donde esté para que haga los pasos necesarios en el camino hacia la fe y hacia la vida cristiana. El sacramento será, para cada uno de los novios y para cada pareja, la celebración del don amoroso de Dios que llena de Espíritu su matrimonio, su respuesta de amor conyugal y de fidelidad evangélica, aquella a la que ha llegado en su proceso.

51.- No es de extrañar, aunque no se puedan hacer afirmaciones universales, que los novios que quiere casarse ya lleven tiempo viviendo juntos o incluso tengan hijos. Puede ser que quieran legalizar su situación porque uno de ellos o los dos se consideren cristianos, o porque redescubren el sentido espiritual de su amor; éste es un punto de partida para dialogar, un buen momento para profundizar en la fe y en la dimensión cristiana del matrimonio.

52.- A veces se da el caso de que uno, o ambos, ya tienen la experiencia de otro matrimonio, civil o canónico nulo, o por defunción del consorte. Son casos especiales y, generalmente, son personas maduras. La acogida de estas personas deberá tener especial atención en su caso en concreto.

53.- Finalmente, también hay personas de la tercera edad que quieren compartir su vida, que buscan compañía. Ellos también necesitan una atención especial. Acceder al estado matrimonial en las condiciones que exige la legalidad vigente les puede conllevar serios problemas de orden económico que les pongan en una situación de precariedad. Por esta razón la pastoral

matrimonial de personas mayores exige delicadeza, saber discernir su situación y examinar en qué condiciones se puede acceder a sus peticiones. En estos casos se debe hablar con el Ordinario del lugar.

54.- Las diversas situaciones que hemos descrito y que se apartan de la normalidad necesitan un trato pastoral más personalizado; su problemática y visión del matrimonio puede ser distinta a la de aquellos que acceden a él en una edad más joven.

Grupos de reflexión y diálogo

55.- El noviazgo es la época de preparación al matrimonio, el momento de conocerse mutuamente, de abrirse al otro en la profundidad de la persona, de comenzar a construir un proyecto conyugal en común. Es un momento delicado, en cuanto se vive el riesgo de ser aceptado o rechazado. Puede conllevar situaciones difíciles, de diferentes puntos de vista, de aceptar o rechazar el modo cómo el otro se manifiesta.

56.- Hay novios que durante el tiempo del noviazgo buscan hacer un camino de auténtica preparación al matrimonio, dialogando con otras parejas o participando en grupos de reflexión cristiana. Los responsables de la pastoral parroquial han de tener especial atención con estos grupos de reflexión porque pueden hacer más rica la vida y el estado conyugales, favorecer la integración de la vida familiar con la fe y ofrecer la oportunidad de anunciar a Jesucristo, profundizando en las realidades y problemas actuales del matrimonio y la familia y encontrar el lugar donde insertarse en la Iglesia.

57.- La atención a estos grupos puede ayudar mucho a potenciar los movimientos de pastoral familiar, mediante el cual podrán responder mejor a las necesidades humanas y espirituales de los futuros matrimonios.

Los cursillos prematrimoniales

58.- Son un instrumento pastoral. Actualmente se hacen unas semanas antes de la fecha de la boda. Lo ideal sería que se hicieran como mínimo unos seis meses antes de la celebración del matrimonio, ya que su finalidad es ayudar a los futuros esposos a madurar en su relación e intenciones, a reflexionar sobre el futuro de su vida conyugal desde la perspectiva cristiana y el sentido de fe y de compromiso que conlleva la celebración del sacramento.

59.- Sus *objetivos* más importantes son ayudar a:

- Conocerse mutuamente, de verdad, sin mentiras ni falsas interpretaciones del otro;
- Comprender y profundizar sobre el valor y el sentido del amor, sus concreciones y exigencias;
- Estar abiertos a ser padres con responsabilidad y generosidad;
- Descubrir y vivir la fe en Jesucristo y conocerle más;
- Decidir amarse en el amor de Cristo, es decir, un amor sacramental;
- Descubrir cuáles pueden ser sus responsabilidades eclesiales y sociales.

60.- Los cursillos necesitan una metodología. El método del diálogo y de la participación, más que el de la conferencia magistral, puede ayudar mejor a conseguir los objetivos que se proponen. También es importante favorecer la reflexión de los temas, un clima de autenticidad que permita a los novios exponer su pensamiento con libertad, evitando toda imposición de

criterios que, aunque pueda parecer que los aceptan, no lo son interiormente y después fácilmente los olvidan.

61.- Los cursillos son un medio. No se puede pretender que en unas pocas sesiones o encuentros de diálogo se diga todo sobre el matrimonio, o que los novios lo puedan aprender todo. Ciertamente no se trata de callar, de decir medias verdades, de hacerse los simpáticos. Son encuentros de anuncio, de ofrecimiento a participar de la fe y de la vida de la Iglesia de la que un número no muy reducido de personas está alejado. Son una oportunidad para deshacer malentendidos, prejuicios y, sobre todo, para redescubrir la fe en Jesucristo que les invita a vivir el amor conyugal en todas sus dimensiones como un camino de realización para sus vidas, que tienen su plenitud en Dios. Así pues, nada impide que, con claridad y sinceridad, en el respeto de sus conciencias, tal y como exige la Iglesia, se responda a sus interrogantes, y se anuncie a Jesucristo y lo que la Iglesia cree y celebra.

62.- El cursillo no es la última preparación al matrimonio; ha de ser completado con otras instancias, como ya indicaremos más adelante, que pueden permitir una respuesta más directa y personal a las cuestiones que preocupan a los novios, que quizás no se planteen en su momento o que consciente o inconscientemente se callan u olvidan.

63.- Los cursillos se han de hacer seriamente, tanto para conseguir sus objetivos como por el número de sesiones, es decir, no se pueden “organizar” según el parecer de cada instancia pastoral, parroquial o colaboradora, para cubrir el expediente, reduciéndolos a unas pocas sesiones, o pidiendo tantas o de tal intensidad que sean una carga, más que una ayuda, para los novios. Sobre el contenido y número de sesiones, es preciso que los que se ofrezcan se hagan con el conocimiento y la

aprobación de la Delegación Diocesana de Pastoral Matrimonial.

Agentes pastorales de los cursillos

64.- Los matrimonios que dirigen los cursillos prematrimoniales son miembros de la comunidad cristiana. Actúan en su nombre, es decir, en nombre de la Iglesia. El testimonio de su compromiso activo en la comunidad puede ayudar, y mucho, a que quienes participan en los cursillos puedan comprender a la Iglesia mejor, e incluso integrarse.

65.- El contenido de los diálogos prematrimoniales tiene que estar bien preparado. Es indispensable hacerlo con un material contrastado y recomendado por la Delegación de Pastoral Familiar.

66.- En las reuniones del cursillo es importante la presencia de un sacerdote o diácono, que colabore con los matrimonios, no de forma esporádica sino en todo el proceso, no tanto para controlar sino para ayudar a aclarar aspectos que le son propios, principalmente en relación a la fe y al sacramento. Los novios valorarán el esfuerzo de un equipo de trabajo que se ha preparado para ayudarles a hacer el camino hacia el matrimonio y, en cierto modo, también lo hacen con ellos.

67.- Es necesario que quienes dirigen el cursillo tengan en cuenta los objetivos que se deben conseguir en los encuentros, distinguiendo lo que ellos piensan personalmente, e incluso con opiniones legítimas, de lo que piensa y lo que es la fe de la Iglesia.

68.- Al final del cursillo, los agentes deben recomendar a los novios que hagan la preparación inmediata con el sacerdote que presidirá la ceremonia.

69.- Es conveniente que, con posterioridad al cursillo, los responsables revisen los contenidos, metodología, la respuesta positiva o negativa de los novios, la asistencia, la participación y riqueza del diálogo y hasta qué punto se han conseguido los objetivos. Una buena revisión ayudará a renovar todo el trabajo, para tener mejor conocimiento del proceso a seguir y de los defectos a evitar.

70.- La materia del cursillo tiene que adaptarse siempre a la mentalidad y ritmo de los novios, incluso a sus convicciones. La Iglesia proclama, propone, anuncia, pero no impone ni una doctrina ni unas costumbres. En el caso de rechazo explícito de lo que la Iglesia pide para la celebración sacramental, o de aspectos esenciales de la fe, deberán hacerles comprender que no pueden celebrar el matrimonio en la Iglesia, que su petición no responde a lo que la Iglesia les puede ofrecer. La Iglesia celebra la fe, y el matrimonio conlleva la fe en Jesucristo y en lo que la Iglesia celebra.

71.- Sería distinto si la fe de los novios presentase deficiencias o fuese incompleta. En estos casos se tendrá que aplicar lo que dice la “Familiaris Consortio” sobre la gradualidad de la fe. La fe está llamada a hacer un camino gradual, progresivo. Hay que ayudar a los jóvenes a hacerlo, partiendo de dónde están, para que pueda crecer y saber discernir si es que quizás no la saben explicitar o formular adecuadamente.

La acogida particular de parejas

72.- Hemos indicado que no todos los novios que se quieren casar han de asistir a un cursillo o puedan participar de él. Este hecho no quiere decir que no se tenga que ofrecer algún tipo de preparación. Ésta se puede hacer con encuentros personalizados con los

acogedores de novios. Se trata de acoger a cada pareja de novios y dialogar pastoralmente sobre los temas de la preparación al matrimonio para ayudarles en la recepción del sacramento. No se trata de reducir la temática o hacerla más rápida. Se trata de solucionar casos concretos, desgraciadamente numerosos, en una casi pastoral de mínimos. De la disponibilidad de los acogedores y de las posibilidades de los novios dependerá el número de sesiones de acogida.

73.- Los acogedores han de evitar la impresión de que el encuentro es un examen. Deben ser capaces de crear empatía, comprender la problemática que pueda surgir, evitar la aparición de miedos. Hay que tener la conciencia de que lo más importante es intentar hacer un diálogo humano y de fe y respetar la forma de ser de los jóvenes, no querer imponer criterios. Ellos son acogedores, han de simpatizar, hacer camino en el diálogo y ser capaces, con sencillez, de dar testimonio.

74.- Si los acogedores intuyen que hay problemas que pueden afectar a la libertad o validez del matrimonio, o situaciones que piden una reflexión más intensa, han de avisar al sacerdote responsable del expediente.

75.- Tiene mucha importancia que el local donde se haga la entrevista, tenga un mínimo de condiciones que ayude a crear el clima conveniente de diálogo.

El expediente matrimonial

76.- En el proceso de la preparación al matrimonio, el aspecto administrativo del expediente tiene importancia. Se debe hacer en una de las dos parroquias de los novios. Los papeles que se piden son para justificar su estado religioso y civil, y para poder captar anomalías que podrían afectar al mutuo consentimiento y a su estado civil.

77.- En el caso de matrimonios de mixta religión se ha de seguir el proceso del propio expediente, y su presentación al Ordinario del lugar. Los responsables del expediente velarán sobre los casos de segundas nupcias pidiendo la presentación de la sentencia de nulidad en los casos de quienes se hayan casado anteriormente por la Iglesia y la sentencia de divorcio en el caso de los católicos que hayan estado casados sólo civilmente. Hay que recordar que la Iglesia afirma que todo matrimonio natural es indisoluble, y por tanto, no se pueden casar por la Iglesia con una persona católica los no católicos que se han separado de un matrimonio natural válido anterior.

78.- El momento de la petición de “hacer” los papeles que se requieren canónicamente para casarse, ya es una ocasión de encuentro pastoral. Lo es también cuando los novios han de manifestar y firmar que el matrimonio que quieren celebrar conlleva un compromiso para siempre; que quieren establecer una comunidad de vida y de amor; que están abiertos a la procreación; que quieren ayudarse mutuamente en el camino de la progresión y madurez humana y cristiana y que cuentan con la ayuda de Dios para realizarlo.

79.- Éste es el compromiso más importante de su vida; hay que darle toda la importancia que merece, ya que les permite acceder a la celebración del sacramento del matrimonio. Estaría bien, desde el punto de vista pastoral, que éste fuera celebrado de algún modo, en cuanto a que tiene consecuencias serias para la vida y para la fe. Es el momento de un paso significativo, que cierra una etapa y abre otra definitiva, la de la madurez humana que decide crear una comunidad de vida y de amor.

80.- El número de fracasos conyugales actuales por falta de madurez de los contrayentes, que tienen su causa

en no tener plena conciencia de lo que están haciendo, por cerrarse en banda a la procreación, por la exclusión de la indisolubilidad o de la procreación, da importancia a la elaboración del expediente, en el momento en el que se formulan y cristalizan, tanto el sentido del matrimonio como sus intenciones humanas y cristianas.

81.- El expediente se debería concluir y firmar después de hacer el cursillo prematrimonial.

Preparación inmediata a la celebración del matrimonio

82.- Es importante cuidar la preparación inmediata, para ayudar a los novios a que la celebración se realice de manera consciente y religiosa. Será necesario preparar convenientemente el rito litúrgico. Hay que dar la debida importancia a la Palabra que se ha de proclamar, no tanto para complacer a unos amigos, sino para hacer comprensible el mensaje y ésta sea anunciada pausadamente, claramente. Los lectores elegidos tienen que ser personas de fe, creyentes en la Palabra que han de proclamar. Los lectores no han de ser los novios, ellos son los receptores del mensaje.

83.- No deberían incluirse nunca en la celebración lecturas que no sean bíblicas. Lo indica expresamente el ritual. La Palabra ha de iluminar la celebración del matrimonio y la vida presente y futura de los nuevos esposos.

84.- Los novios no deben olvidar que el sacramento del matrimonio es una celebración de fe. Ciertamente aquél día tan señalado es una fiesta, pero es bueno recomendarles de que no la conviertan en un acto de afirmación económica o social.

85.- La boda no es una oportunidad para pedir aportaciones económicas para la Iglesia, excepto para cubrir los gastos que los novios hayan solicitado explícitamente. Sin embargo, los que se casan deben ser conscientes que la Iglesia se financia entre todos los cristianos y que, con motivo de su matrimonio, tienen una oportunidad para colaborar con ella. Está bien invitar a los novios a que se acuerden de los más necesitados, de los más desfavorecidos del mundo, a través de la comunicación cristiana de bienes en una fecha tan señalada.

86.- La celebración del sacramento, para los novios, conlleva el sentirse miembros de la comunidad, reafirmar los lazos más intensamente con ella y redescubrir el lugar que, como matrimonio, pueda tener para ellos a partir de aquel día.

87.- La celebración del matrimonio ha de constituir un reencuentro con Dios y con la Iglesia, principalmente para aquellos que han estado alejados de ella. Se les puede invitar a rehacer los vínculos de amor con Dios desde una visión cristiana de toda su vida, que les acerque a reemprender una vida de fe a través del sacramento de la reconciliación.

88.- El lugar propio de la celebración del sacramento es en el interior de la celebración de la eucaristía. Se deberá velar para que sea una celebración de fe, y no se desvirtúe en un momento estético, casi profano, con cantos o ritos que no tienen nada que ver con lo que se está celebrando. Se debe discernir sobre la conveniencia de celebrar la eucaristía cuando los novios o la mayoría de los asistentes no son ni creyentes ni practicantes, ya que puede provocar la incomprensión o el desprecio de lo que se está celebrando. En estos casos no debe olvidarse presentar el sentido y la grandeza del amor, que remite al

amor de Dios, así como el sentido del sacramento del matrimonio.

89.- Se tiene que hacer un esfuerzo para educar y hacer comprender a los novios que el lugar habitual de la celebración del sacramento del matrimonio es en la propia parroquia. Buscar otros lugares por motivos únicamente estéticos, o por la proximidad a un restaurante, e incluso en espacios no sagrados, contribuyen a banalizar la propia celebración, y da la sensación de mercado “de oferta y demanda”, de intereses económicos, que no favorecen para nada el sentido de la fe cristiana y del sacramento.

Celebraciones de bautizados con cristianos de otras confesiones, con no cristianos y con no creyentes

90.- En nuestra sociedad plural, a menudo se dan casos de matrimonios entre personas bautizadas en la que uno de los dos ha perdido la fe; entre un católico y un no bautizado o entre un católico y uno de otra confesión cristiana.

91.- En todos estos casos es necesario que la parte no practicante, no creyente o no católica, se comprometa a aceptar las convicciones que los católicos consideran esenciales del matrimonio: construir una comunidad de vida y amor, una e indisoluble, y abierta a la vida. A su vez, la parte no católica ha de permitir a la católica la posibilidad de pertenecer a una comunidad de fe, vivirla, celebrarla y manifestarla.

92.- Respecto a la educación cristiana de los hijos, el actual expediente matrimonial ofrece tres posibilidades a la parte no católica: que se comprometa a colaborar en la educación cristiana de los hijos, a respetarla o,

definitivamente, que se dé por enterado de que la Iglesia pide a la parte católica que eduque a los hijos en la fe.

93. Se ha de tener especial cuidado en acompañar a los novios cuando uno de ellos tiene actitudes anticristianas o profesa otra religión que, no garantiza el respeto a los aspectos esenciales de la vida conyugal, el respeto a los derechos humanos, a la igualdad de las personas en el matrimonio y el derecho a profesar y transmitir la propia fe.

3. LA VIDA CONYUGAL Y FAMILIAR CRISTIANA

Acción pastoral matrimonial

94.- La acción pastoral con los novios no acaba con los cursillos prematrimoniales, sino que, una vez casados, ha de tener continuidad, invitándoles a participar en las celebraciones y actividades de la comunidad de fe, para que se fortalezca su amor y puedan descubrir que Jesucristo se hace presente cada día de su vida, a través del sacramento del matrimonio.

95.- Precisamente se puede comprobar un resultado pastoral positivo de los cursillos prematrimoniales cuando algunas parejas piden una continuación de la reflexión o diálogos con posterioridad a su boda. Esta petición es un momento de gracia y de fe que no se puede dejar pasar sin dar una respuesta. Puede posibilitar hacer esta labor pastoral, si los responsables de los cursillos:

- Dan a conocer al sacerdote de la parroquia la dirección donde residirá el nuevo matrimonio, para posibilitar el contacto con él;
- Invitan al futuro matrimonio a presentarse a la que será su parroquia para darse a conocer, saber cómo pueden participar de sus actividades, establecer contacto con sus pastores;
- Ponen en contacto a las parejas interesadas en continuar los encuentros de reflexión, para crear grupos de pastoral matrimonial o encuentros de matrimonios.

96.- La ayuda pastoral a los matrimonios, en la primera etapa de su vida conyugal, puede ser muy importante tanto para ayudarles a crecer en su amor,

solidificar su unión, encontrar colaboración en la educación de los hijos, saber interpretar los signos del tiempo que forman parte de la historia de su familia, así como para encontrar el sentido y vivir con fortaleza cristiana sus momentos de dificultad, de cruz, que pueden dificultar su vida de familia.

97.- Hay que velar pastoralmente por aquellos matrimonios que, cumplida su misión procreadora y educadora, emancipados ya los hijos, inician una nueva etapa de vida conyugal. La dedicación y entrega continuada y generosa durante muchos años a los hijos, para responder a sus necesidades, puede conllevar no haber podido prestar la debida atención a su amor. Deberán ayudarles a reencontrarse en el amor adulto y probado, a descubrir las grandes posibilidades de poder vivir con más intensidad la espiritualidad conyugal, a colaborar en las tareas sociales y eclesiales.

98.- Es muy importante la tarea humana y espiritual que pueden hacer los abuelos a favor de la familia, con su testimonio de vida adulta, de los valores que han configurado su vida, de la vivencia y práctica de su fe, de pertenencia a una comunidad, de transmisión de las tradiciones familiares, sociales y religiosas. Los abuelos pueden ofrecer una gran ayuda humana y espiritual, a los hijos y a los nietos, que actualmente no se encuentra en otras instancias de la sociedad.

99.- Es importante recordar a todos los miembros de las familias, principalmente a los más jóvenes, que respeten, valoren y ayuden a las personas mayores. Que manifiesten con acciones su agradecimiento por todo lo que han trabajado y les han legado. Que se comprometan a ofrecerles toda la ayuda humana y espiritual que necesitan.

Su misión:

a) El amor conyugal, principio de donación de vida

100.- Los esposos se deben esforzar en descubrir cuál es la voluntad de Dios sobre el matrimonio y la familia. Dios, principio y fin de todo amor, llama al hombre y a la mujer a vivir en comunidad de amor. Esta vocación se expresa en las primeras páginas del Génesis cuando dice que los esposos han de “ser una sola carne”, a partir de la generosidad de saber dejarlo todo, y en “crecer y multiplicarse”, como miembros e instrumentos responsables del amor creador de Dios.

101.- Así pues, los esposos han de velar para hacer crecer el amor que fundamenta toda la vida conyugal y familiar. El amor da sentido a toda su vida y se manifiesta en actitudes, gestos y: *“en el que intervienen el cuerpo y el alma, y en el cual se abre el ser humano a una promesa de felicidad que parece irresistible, en comparación de la que palidecen, a simple vista, todos los otros tipos de amor”*⁴. A través de él, avanzan y maduran en el compromiso de su vida.

102.- El matrimonio es la base y el núcleo de la familia, una comunidad de personas que tienen entre ellas vínculos de paternidad-maternidad, filiación, vínculos interpersonales naturales y profundos.

103.- La familia es el lugar que atrae y acoge a la persona, donde es amada por sí misma, donde descubre su individualidad y orientación hacia la comunidad, donde toma conciencia de sus valores y dignidad: “a

⁴ Benedicto XVI. *Deus caritas est*, 2

imagen y semejanza de Dios”, y donde se le ayuda a desarrollarse en toda su integridad⁵.

104.- Los hijos son una bendición, un don de Dios (GS, 50), fruto del amor interpersonal, generoso y responsable de los esposos. Los gestos humanos de amor, propios de los esposos, no se pierden en el olvido de la historia, sino que encuentran en los hijos su constante memoria, la de un amor siempre presente.

105.- Pertenece a los esposos decidir el número de hijos que, de forma responsable, pueden engendrar y educar. La Iglesia exhorta que en la manifestación de su amor, los esposos han de hacerlo siguiendo siempre la propia conciencia, con docilidad al magisterio de la Iglesia que interpreta la ley divina. Sin embargo, como dice el concilio (GS, 50) son los esposos quienes han de formar, en este aspecto, un juicio ante Dios. Y como dice Benedicto XVI, *“en la procreación de los hijos el matrimonio refleja su modelo divino, el amor de Dios para el hombre. En el hombre y en la mujer, la paternidad y la maternidad, como sucede con el cuerpo y con el amor, no se puede reducir al hecho puramente biológico: la vida sólo se da totalmente cuando con el nacimiento se ofrece también el amor y el sentido que hace posible decir sí a esta vida. Precisamente por eso queda claro hasta qué punto es contrario al amor humano, a la vocación profunda del hombre y de la mujer, cerrar sistemáticamente la propia unión al don de la vida y, aún más, suprimir o manipular la vida que nace”*⁶.

⁵ Compendio de la Doctrina social de la Iglesia, 212.

⁶ Benedicto XVI. *Discurso a la Asamblea eclesial de la diócesis de Roma* 6-V-2005.

106.- La Iglesia enseña y defiende el sentido unitivo y procreador de la sexualidad, que ayuda a descubrir su riqueza y su valor, y que evita tener una visión de ella “cosificada”, puramente hedonista, impersonal, en la periferia de la persona. La doctrina de la Iglesia valora el placer sexual porque lo entiende como la culminación de la celebración del amor esponsal, de la mutua donación personal como don, que reafirma y significa su unidad. La Iglesia pide, a su vez, que se respete el gesto de amor expresado sexualmente como un gesto que también dé vida y que se exprese auténticamente y sin manipulaciones.

107.- La Iglesia proclama, por la importancia y significación del gesto humano, que la unión plena de las personas tiene sentido y encuentra su propio y auténtico lugar en el matrimonio. Los gestos sexuales-genitales significan la unidad conyugal. Son gestos de amor, que significan compartir todo en la vida de cada día.

108.- Los esposos tienen que velar en la educación de los hijos por su formación humana y espiritual, es decir, por la formación integral. Han de tomar conciencia de que son ellos los primeros catequistas, los primeros evangelizadores y transmisores de la fe. Ellos son los que tienen que abrirles a la comprensión del amor paternal y maternal de Dios, a la comunidad cristiana, a la cultura del país y a sus raíces cristianas. Una decisión importante es el de la elección de la escuela. El conocimiento del ideario escolar les ayudará a hacer una elección correcta de acuerdo con sus convicciones humanas y cristianas, para valorar hasta qué punto la escuela es colaboradora de la formación que quieren transmitir a sus hijos.

109.- En todo el proceso educador, los padres no deben olvidar el papel fundamental de su ejemplo, que vale más

que mil palabras. El ejemplo ha de confirmar las palabras y las palabras han de ser explicitadas con el ejemplo.

b) Misión eclesial de la familia

110.- La Familia cristiana colabora en la expansión del Reino de Dios, en cuanto a que forma parte de la misión de salvación que es propia de la Iglesia⁷, en cuanto a que forman parte de la comunidad de salvación.

111.- La Familia, ha de ser un lugar donde se acoge con fe la Palabra, que ayuda a madurar y a profundizar en el itinerario de la fe, que se inicia en el noviazgo. Los esposos serán, a lo largo de su vida, lugar de revelación del mismo amor de Dios a la humanidad. En la vida de cada día han de descubrir las exigencias de la participación del amor de Cristo, según su particular situación. *“El descubrimiento y la obediencia al plan de Dios, se ha de hacer ‘conjuntamente’ por parte de la comunidad conyugal y familiar, a través de la misma experiencia humana del amor vivido en el Espíritu de Cristo entre los esposos, entre padres e hijos”*⁸.

112.- La familia cristiana realiza una acción evangelizadora. Es el lugar donde por el modo de vivir, por los valores, por la oración particular y en común, se vive y se irradia el evangelio⁹.

113.- El matrimonio y la familia tienen su propia fuente de espiritualidad: el amor conyugal, que remite al amor de Dios de la comunidad de fe. Espiritualidad que se fundamenta en motivos de la Creación, la Alianza, la cruz, la resurrección y el signo¹⁰.

⁷ F.C. 49

⁸ F.C. 51.

⁹ F.C. 52.

¹⁰F.C. 56.

114.- Los movimientos de espiritualidad conyugal y los movimientos familiares, han de ocupar un lugar preeminente en la pastoral familiar de las parroquias. Han de ser el medio a través del cual, los esposos y las familias se introduzcan, con normalidad, en la pastoral familiar.

c) Misión social de la familia

115.- La familia, es la primera célula de la sociedad. De los valores vividos y transmitidos en la familia, dependerán los valores de la propia sociedad. *“En la familia se inculcan los valores morales, se transmite el patrimonio espiritual de la comunidad religiosa y el patrimonio cultural de la nación”*¹¹.

116.- La Iglesia pide *“a los matrimonios y a las familias cristianas que solas, y aún más, muy unidas a otros grupos y familias, reclamen las ayudas necesarias y promuevan las estructuras sociales y jurídicas que tutelen su dignidad y que les faciliten el pleno cumplimiento de su misión. Todas las comunidades cristianas se apoyarán y se ayudarán en esta tarea”*¹².

117.- La libertad y responsabilidad, valores que la familia ha de esmerarse en inculcar a sus miembros, son indispensables para que sean ejercidos como ciudadanos honestos, libres y responsables. Les ayudarán a que, según sus posibilidades, colaboren y se comprometan en la acción social, sin excluir la participación de la acción política, para conseguir un orden social justo del bien común.

¹¹ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 213.

¹² Concilio Provincial Tarraconense, 34.

Instancias y agentes de la pastoral prematrimonial

118.- La familia merece una atención especial por parte de los agentes de la pastoral. Estos son especialmente la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar, la Parroquia, los movimientos de espiritualidad, los Centros de Orientación familiar y los agentes de pastoral, tanto sacerdotes como laicos, especializados en la vida y en problemas de la familia.

119.- Le atañe a la *Delegación Diocesana de Pastoral Familiar*, bajo la orientación del Obispo de la diócesis, planificar e impulsar la pastoral a favor de la familia, coordinar las diversas actividades e iniciativas diocesanas, colaborar en el crecimiento de los movimientos de espiritualidad conyugal y todas las iniciativas que ayuden al progreso de la vida de familia.

120.- *La parroquia* ha de velar de modo especial, para que las familias se sientan acogidas y lleguen a tener conciencia de que son el núcleo y las destinatarias de la pastoral, a través de la promoción de la fe y de la celebración de los sacramentos en los que se hace presente el amor de Dios.

121.- La parroquia ha de ser especialmente sensible a los grandes acontecimientos de la familia, tales como la celebración del bautismo, del matrimonio, de los diversos aniversarios de la vida de sus miembros. Todos potencian la comunión y el encuentro familiar. Velará de forma especial sobre las diversas situaciones en las que el dolor y la muerte se hacen presentes en la familia, para fortalecerla y acompañarla en la esperanza cristiana.

122.- Para conseguir que todas las parroquias puedan tener matrimonios o agentes de pastoral familiar, convenientemente preparados para atender a la pastoral

de los novios, se ha de impulsar una pastoral de conjunto entre las parroquias de un mismo arciprestazgo o zona pastoral, que se ocupe de hacer la preparación al matrimonio.

123.- *Las escuelas de padres* merecen una especial atención pastoral, en cuanto que intentan ofrecer una educación integral a los hijos y pueden ser una ayuda muy valiosa en la época en la que se fundamentan sus valores humanos y cristianos. Las parroquias potenciarán y abrirán sus puertas a estas iniciativas como una de las opciones de acogida y potenciación de la pastoral familiar.

124.- *Los movimientos de espiritualidad conyugal* ocupan un lugar muy importante dentro de las acciones de la pastoral parroquial a favor de la familia. A través de ellos, los esposos se enriquecen interiormente, viven más intensamente su vocación conyugal, encuentran la ayuda necesaria en sus dificultades, experimentan la comprensión y la amistad que les conforta a lo largo de su vida, se sienten más Iglesia, a la vez que comprueban que su fe es alimentada y fortalecida, y se les ofrece la posibilidad de ser miembros activos de la comunidad cristiana.

125.- *El COF (Centro de Orientación Familiar Diocesano)*. La Delegación Diocesana de Pastoral Familiar informará sobre los centros de orientación familiar (a nivel diocesano o interdiocesano) que den respuesta a las diversas necesidades matrimoniales y familiares: ayudas a matrimonios en crisis, y medios para solucionar problemas de entendimiento conyugal, que afecten a la convivencia o al futuro de la vida familiar.

126.- Tienen especial importancia los problemas derivados de la dimensión procreadora del matrimonio,

tanto en aquellos que, por distintas razones su conciencia les pide o exige limitarla responsablemente, como en la de los que, deseándola, no la pueden ver realizada. El Servicio de Orientación Familiar tiene la misión de orientar y ayudar a los esposos que padecen estos problemas a que, en última instancia, sus decisiones sean tomadas según una conciencia formada que tiene en cuenta el Magisterio de la Iglesia en estos aspectos.

Colaboración con otras Delegaciones

127.- La preparación al matrimonio también será fruto de la recta educación que se recibe en el tiempo de la infancia y de la juventud. Por eso, la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar velará para que los niños de la catequesis y los jóvenes que se preparan para recibir el sacramento de la confirmación, reciban una formación adecuada sobre el valor y sentido humano y cristiano del amor y de la sexualidad, según su momento de crecimiento personal. Conjuntamente con la Delegación Diocesana de Catequesis y de la Delegación Diocesana de Juventud, velarán para que los formadores directos de los niños y los jóvenes tengan materiales adecuados sobre esta materia, que les ayuden a mostrar el verdadero sentido de la castidad como una recta manifestación de las facultades sexuales humanas bien integradas en orden a expresar un amor auténtico.

128.- La Delegación de Pastoral Familiar, con las otras delegaciones pertinentes, ofrecerán medios de formación a las personas que se dedican a explicar estos temas para que tengan la preparación y competencia necesarias.

Situaciones pastorales especiales

129.- La pastoral prematrimonial y matrimonial tiene como objetivo formar la vida cristiana de los esposos. Sin

embargo la realidad actual es muy compleja. Pueden aparecer fácilmente situaciones especiales como:

Matrimonios en crisis

130.- Hay matrimonios que por dificultades y diversas causas entran en crisis, y la confianza, el diálogo y la relación mutua pueden sufrir serias dificultades que pueden conducir a la separación o al divorcio.

131.- En momentos de crisis conyugal, la Iglesia ha de ofrecer medios pastorales de reconciliación, tal y como se ha indicado en otros apartados de estas directrices. Sin embargo, hay situaciones en las que la reconciliación es muy difícil o imposible. En este caso, el sentido del perdón y la búsqueda del bien de los hijos han de estar por encima de los recelos mutuos.

Los matrimonios divorciados y vueltos a casar

132.- Hay matrimonios que, habiéndose casado por la Iglesia, han fracasado, se han separado y posteriormente han contraído un nuevo matrimonio civil. La Iglesia pide a sus pastores que sepan discernir bien las situaciones (FC, 84): la de los que se han casado por la Iglesia, se han esforzado para salvar su matrimonio y han sido abandonados injustamente; la de quienes por culpa personal grave han destruido un matrimonio totalmente válido; los que se han casado por segunda vez para ofrecer una educación a los hijos, así como los que subjetivamente seguros en conciencia de la nulidad de su primer matrimonio, irreparablemente destrozado, no lo pueden demostrar. En todos estos casos la Iglesia pide a sus pastores que ayuden a los divorciados vueltos a casar civilmente, que intenten, con solícita caridad, que no se consideren separados de la Iglesia, ya que como bautizados, pueden participar de la vida y de las responsabilidades de la comunidad.

133.- Pide, además, que se les exhorte a escuchar la Palabra de Dios, a frecuentar el sacrificio de la Misa, a perseverar en la oración, a incrementar las obras de caridad e iniciativas de la comunidad a favor de la justicia, a educar a los hijos en la fe cristiana, a cultivar el espíritu y las obras de penitencia, para implorar, día a día, la gracia de Dios. Sin embargo, la Iglesia no les puede admitir en la recepción de la eucaristía porque su situación contradice objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, y por el peligro de inducir al error sobre la indisolubilidad del matrimonio.

134.- La Iglesia, recuerda también a los pastores que no pueden hacer celebraciones o ceremonias religiosas a los divorciados vueltos a casar que pudieran interpretarse como la celebración de un sacramento normal y válido.

Familias monoparentales

135.- Las familias monoparentales son una realidad en la sociedad actual, fruto de diversas causas: adopción, viudedad, separación conyugal, madres o padres solteros, etc. La Iglesia, con solicitud pastoral, quiere acompañar a estas familias.

136.- Merecen una ayuda especial todos aquellos separados de un matrimonio válido que, consecuentes con las exigencias del sacramento, no acceden a nuevas nupcias. La comunidad cristiana ha de tener con ellos una solicitud especial de acompañamiento para que no desfallezcan en el camino de fidelidad a la fe.

Matrimonios sin hijos

137.- A todos aquellos matrimonios que no tienen el consuelo de los hijos, a los que la naturaleza no les ha permitido realizar su vocación de padres, hay que recordarles que su matrimonio tiene valor en sí mismo.

Que todo amor es especialmente fecundo en el interior de la vida conyugal.

138.- Las viudas y los viudos que sufren por causa de la muerte del consorte, hay que ayudarles a que no se encuentren solos/as en su camino, y que no les falte la esperanza de vida eterna, en la plenitud de vida que ofrece el amor de Dios. La comunidad ha de velar para que vean atendidas sus necesidades humanas y espirituales, invitándoles especialmente a participar de la vida de la comunidad.

Las parejas de hecho

139.- La cultura actual ha privatizado el matrimonio. A muchos les cuesta reconocer su dimensión social y lo consideran un hecho privado, exclusivo de la pareja, por eso viven juntos sin compromiso público o de ningún otro tipo.

140.- Las “parejas de hecho” pueden estar motivadas por: la desconfianza en los compromisos definitivos, el ejemplo divorcista de los propios padres, sufrir dificultades económicas, el rechazo a la dimensión jurídica del matrimonio, la mentalidad materialista, la incomprensión o sufrir escándalos de la propia Iglesia, etc.

141.- Los cristianos que viven en “pareja de hecho” pueden ser ayudados en la medida que acepten la importancia del amor comprometido de la pareja y el ejemplo que tienen que dar a sus hijos que, con el tiempo, pueden llegar a entender la grandeza y las exigencias de la vida conyugal y pedir el sacramento del matrimonio.

Los llamados matrimonios entre homosexuales

142.- En nuestro país la legislación permite y llama matrimonio a las parejas homosexuales que quieren

legalizar su unión en un juzgado, y están inscritos como casados en el registro civil.

143.- La Iglesia no reconoce el valor del matrimonio a estas parejas por considerar que sólo es matrimonio la unión entre un hombre y una mujer.

144.- El hecho de que la Iglesia no reconozca el matrimonio entre homosexuales no significa que menosprecie su condición o que les niegue sus derechos. El Catecismo de la Iglesia Católica afirma que han de ser tratados con respeto y delicadeza y así lo deben hacer los cristianos. Los creyentes de tendencia homosexual son también miembros de la Iglesia y la vida de la comunidad cristiana ha de ser de gran ayuda para sus vidas.

Conclusión

145.- La Pastoral Familiar atañe a todos los miembros de la Iglesia, pero principalmente a las propias familias. Su función deriva de la condición de los esposos de estar unidos por el sacramento del matrimonio. La tarea de la familia es insustituible porque enriquece a la Iglesia con nuevos miembros y es una fuente de santificación y de riqueza espiritual. Los esposos, a su vez, significan el rico amor de la comunión interna del mismo Dios y de Cristo para con la humanidad.

146.- La familia constituye y fortalece a la sociedad. De ella depende la calidad humana y moral de los ciudadanos. Por eso la Iglesia vela por la familia, Iglesia doméstica, primera célula de la transmisión del evangelio, y pide a todos los agentes de la pastoral que le ofrezcan todos los medios necesarios para su conocimiento en el interior de la Iglesia, y todo lo que le es propio como comunidad de vida y de amor.

ÍNDICE

Sugerencias de pastoral del matrimonio y de la familia a la luz del Directorio Nacional de Pastoral Familiar

1.- DIGNIDAD Y GRANDEZA DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA

La llamada al amor y a la felicidad

El amor humano

La comunión de vida

Comunión de vida institucionalizada

La familia vive en un contexto cultural y social concreto

Cambios sociales y estructurales

Llamados a vivir el sacramento del matrimonio

La familia como Iglesia doméstica

Problemas en el camino cristiano hacia el matrimonio y la familia

El matrimonio es una vocación

Ambigüedad actual del entorno conyugal y familiar

2. EL CAMINO CRISTIANO HACIA EL MATRIMONIO

La necesidad de prepararse para la recepción del sacramento

Preparación remota a la celebración del matrimonio

Preparación próxima a la celebración del matrimonio

Objetivos de la pastoral prematrimonial

Actitudes de los agentes de la pastoral prematrimonial

Las exigencias en función del espíritu

Situación personal de quienes se acercan a recibir el sacramento del matrimonio

Grupos de reflexión y diálogo

Los cursillos prematrimoniales

Agentes de pastoral de los cursillos

La acogida particular de parejas

El expediente matrimonial

Preparación inmediata a la celebración del matrimonio

Celebraciones de bautizados con cristianos de otras confesiones, con no cristianos y con no creyentes

3. LA VIDA CONYUGAL Y FAMILIAR CRISTIANA

Acción pastoral matrimonial

Su misión:

a) El amor conyugal, principio de donación de vida

b) Misión eclesial de la familia

c) Misión social de la familia

Instancias y agentes de la pastoral matrimonial

Colaboración con otras Delegaciones

Situaciones pastorales especiales

Conclusión

Índice